

Número	TITULO	FECHA	PUBLICACIÓN EN EL REOICO	PUBLICACIÓN EN EL BOE
0	<b>Convenio con el Ayuntamiento de Palma, para la gestión de servicios en la explotación del Paseo Marítimo Gabriel Roca</b>	17/12/2020	18/12/2020	29/12/2020

1	<p>Convenio entre el Ayuntamiento de Eivissa y la Autoridad Portuaria de Baleares para la ejecución de las actuaciones a realizar en zona municipal correspondientes al proyecto de "Adecuación del vial de la ribera norte de poniente del puerto de Eivissa" P.O. 1102-G</p>	08/09/2023	20/09/2023	24/10/2023
2	<p>Convenio de asistencia jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de la Presidencia, Justicia y relaciones con las Cortes, Abogacía General del Estado) y la Autoridad Portuaria de Baleares</p>	22/05/2024	22/05/2024	03/06/2024

3	<p>Adenda de prórroga del Convenio con el Consell Insular de Menorca, para la gestión y financiación de la mejora y explotación de la carretera ME-3, y de su conexión con otros viales en la zona de servicio del puerto de Maó.</p>	10/09/2024	13/09/2024	17/10/2024
4	<p>Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Energía y la Autoridad Portuaria de Baleares para la mejora y mantenimiento del sistema público de recargas para vehículos eléctricos en las Islas Baleares (MELIB) en el ámbito de los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina.</p>	26/11/2024	04/12/2024	01/01/2025

5	Prórroga del Convenio entre el Ayuntamiento de Palma y la Autoridad Portuaria de Baleares para la gestión de servicios en la explotación del Paseo Marítimo Gabriel Roca.	04/12/2024	13/12/2024	04/01/2025
6	Convenio de adhesión al servicio IoTIB entre la entidad pública empresarial de telecomunicaciones e innovación de las Islas Baleares y la Autoridad Portuaria de Baleares.	29/01/2025	06/02/2025	13/03/2025

7	<p>Convenio entre el Consell Insular de Menorca y la Autoridad Portuaria de Baleares en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento y protección civil.</p>	29/01/2025	05/02/2025	11/03/2025
---	--	------------	------------	------------

8	<p>Convenio entre la Autoritat Portuària de Balears y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para el visado y verificación de trabajos profesionales.</p>	24/03/2025	01/04/2025	22/05/2025
9	<p>Prórroga del Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y el Consell Insular de Menorca, para la gestión y financiación de la mejora y explotación de la carretera ME-3, y de su conexión con otros viales en la zona de servicio del puerto de Maó”, así como la aceptación de trámites relativos a su financiación</p>	26/05/2025	13/06/2025	22/07/2025

10	Convenio con la Universidad de las Illes Balears, para la realización de prácticas de los alumnos de grado y de posgrado.	11/06/2025	18/06/2025	26/07/2025
----	---	------------	------------	------------

---

VIGENCIA	PLAZO	OBJETO
Prorrogado hasta 29/12/2028	4 años + 4 años	<p><b>Refundir las cuestiones que sea preciso mantener de los Convenios anteriores citados en este nuevo, de forma que solo quede un Convenio de los previstos en la Ley 40/2015 suscrito entre la Autoridad Portuaria de Baleares y el Ayuntamiento de Palma, una vez se han extinguido los Convenios anteriores.</b></p>

20/09/2025	2 años	<p>2. Describir las nuevas actuaciones que la Autoridad Portuaria va a acometer próximamente y la situación futura una vez ejecutadas las obras, ya que supondrán una variación significativa y es intención y voluntad de ambas partes que las actuaciones e instalaciones, no comprendidas en la zona de Dominio Público Portuario, sean gestionadas y mantenidas en parte por el Ayuntamiento, para lo cual este Convenio es necesario.</p>
27/05/2026	2 años	<p>El objeto del convenio es la prestación de asistencia jurídica a la Autoridad Portuaria de Baleares por parte de la Abogacía General del Estado, la cual comprenderá tanto el asesoramiento jurídico como la representación y defensa ante cualesquiera jurisdicciones y órdenes jurisdiccionales en los mismos términos previsto para la asistencia jurídica de la Administración General del Estado</p>

28/09/2028	4 años	<p>El objeto es acordar la prórroga del convenio firmado con fecha 31 de julio de 2020 y publicado en el BOE en fecha 28 de septiembre de 2020, hasta que se cumplan los compromisos asumidos en el mismo por ambas partes y en todo caso por un periodo de cuatro años adicionales, a contar desde el 28 de septiembre de 2024, es decir, hasta el 28 de septiembre de 2028, fecha en la que quedará extinguido a todos los efectos, en aplicación de lo establecido en la cláusula octava del convenio. Las restantes cláusulas del convenio, mantienen su validez durante la vigencia de la presente adenda de prórroga al convenio.</p>
04/12/2028	4 años	<p>El objeto del convenio es definir la colaboración entre el Instituto Balear de la Energía y la Autoridad Portuaria de Baleares para mejorar la accesibilidad de los puntos de recarga de vehículos eléctricos de la APB con la integración de estos en la red MELIB y asegurar la sostenibilidad.</p>

29/12/2028	4 años	<p>El objeto del convenio es la gestión de servicios en la explotación del Paseo Marítimo Gabriel Roca.</p>
06/02/2029	4 años	<p>El presente convenio tiene por objeto formalizar la adhesión de la Usuaria al Servicio IoTIB, sin exclusividad. El Servicio será gestionado por IB Digital que, en su calidad de Operador del Servicio, coordinará su uso por parte de las diferentes administraciones públicas y entidades del sector público de la Comunidad Autónoma.</p>

05/02/2029	4 años	<p>El objeto de este convenio es establecer los compromisos asumidos por las partes firmantes para la consecución de los siguientes objetivos:</p> <p>Intensificar la colaboración técnica entre la APB y el CIM, a través del SPEIS, con el fin de elevar los niveles de prevención y seguridad en el puerto de Maó.</p>
------------	--------	---

01/04/2029	4 años	<p>El objeto de este convenio es el establecimiento de las actuaciones necesarias para el visado y verificación colegial de todos aquellos trabajos, promovidos por la APB, que sean ejecutados por Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos colegiados, según lo establecido en los expositivos precedentes.</p>
28/09/2028	4 años	<p>Se modifica el «Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y el Consell Insular de Menorca, para la gestión y financiación de la mejora y explotación de la carretera Me-3, y de su conexión con otros viales en la zona de servicio del Puerto de Maó», en las cláusulas y en los términos que se exponen en la publicación del BOE.</p>

18/06/2029	4 años	<p>El objeto es establecer el organismo público Autoridad Portuaria de Baleares y para los alumnos de grado y postgrado de la Universidad de las Illes Balears, un Programa de Prácticas de Colaboración integradas en su formación de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.</p>
------------	--------	---

## **OBLIGACIONES ECONÓMICAS**

**Según cláusula tercera del Convenio**

Las obras de la «Adecuación del vial de la Ribera de Poniente del puerto de Eivissa» P.O. 1102-G y los trabajos de asistencia técnica a la dirección de obra, coordinación en materia de seguridad y salud y seguimiento ambiental serán financiados íntegramente y en todos sus conceptos, en lo que se refiere a las actuaciones a realizar en zona municipal, por parte del Ayuntamiento de Eivissa. Las actuaciones a realizar en zona portuaria serán sufragadas íntegramente por la APB.

Como contraprestación por el servicio de asistencia jurídica a que se refiere el convenio, la Autoridad Portuaria satisfará a la Abogacía General del Estado la cantidad anual de ochenta mil euros (80.000,00 euros) y hasta la cantidad anual de diez mil euros (10.000,00 euros) en concepto de medios materiales.

Se trata de una prórroga, el importe de la financiación es el establecido en el convenio.

La APB tendrá que abonar el coste del mantenimiento a requerimiento del IBE, una vez este haya adjudicado el contrato de mantenimiento con un coste máximo de 500 euros/anual por punto y por el número de puntos de recarga de cada ayuntamiento que sean objeto del contrato de mantenimiento

Se trata de una prórroga, el importe de la financiación es el establecido en el convenio.

No hay contraprestación económica

La aportación máxima de fondos por parte de la APB será de 70.000 € y se incrementará en 1.250 euros cada año, incluyendo las posibles prórrogas a este convenio que pudieran acordarse.

**Precios de visado:**

Por el presente convenio se pactan los siguientes precios de visado, en adelante PCV:

A. Visado de Proyectos Constructivos, incluyendo sus modificados y proyectos complementarios, proyectos de liquidación y proyectos «as built». Pliegos de prescripciones técnicas de obras, suministros y/o servicios de conservación y explotación. Pliegos de bases y cláusulas e informes técnicos para el otorgamiento de concesiones (\*):

Proyectos de PEM < 350.000.000 euros: 1,85 %o sobre el PEM.

Proyectos de PEM  $\geq$  350.000.000 euros: 0,75 %o  
sobre el PEM

Se modificación el convenio incrementando la financiación inicial pasando de los 2.000.000 .€ acordados inicialmente a los 2.739.000,-€ más los IVA correspondientes

No hay contraprestación económica